



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

EXPRESIÓN SONORA

GRADO EN CINE

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

GUÍA DOCENTE.....	1
ÍNDICE.....	2
RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA.....	10
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	11

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN CINE		
Asignatura	Expresión Sonora	Código	F2C1G01021
Materia	Edición de sonido		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Segundo		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	MANUEL BONINO MEDINA/ ELENA MARTÍN HIDALGO
Correo electrónico	manuel.bonino@pdi.atlanticomedio.es/elena.martin@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- **Conceptos tecnológicos**
- **Códigos sonoros**
- **Captación de sonido**
- **Micrófonos**
- **Técnicas de micrófonos**
- **Acústica de salas**
- **Formato de grabación**
- **Sistema de sonido multicanal**
- **Software especializado**

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- **INTRODUCCIÓN: El sonido en el cine**
 - Breve historia del sonido en el cine
 - Lo sonoro dentro del contexto global de la producción
 - Ejemplos y estudios de casos
- **BLOQUE 1: Preproducción de sonido cinematográfico**
 - El trabajo con el guion
 - Desglose de sonido
 - Localizaciones
 - Práctica de preproducción
- **BLOQUE 2: Captación de sonido cinematográfico**
 - Principios físicos del sonido
 - Acústica básica
 - Psicoacústica básica
 - Principios del sonido digital
 - Microfonía y técnicas de grabación
 - Protocolo de trabajo
 - Problemas frecuentes
 - Práctica de captación
- **BLOQUE 3: Postproducción de sonido cinematográfico**
 - Elementos de la banda sonora: diálogos, ambientes, efectos, foley
 - Procesado y edición de sonido.
 - Librerías de sonidos
 - La mezcla sonora
 - Formatos y configuraciones de altavoces
 - La entrega
 - Formatos del sonido cinematográfico
 - Prácticas con Adobe Premiere: edición, grabación de foley y mezcla

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
 Resolución de problemas
 Metodología por proyectos
 Tutoría presencial (individual y/o grupal)
 Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase Teórica	15
Proyectos y trabajos	12
Tutoría	3
Trabajo autónomo del alumno	45

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

Convocatoria ordinaria

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

La evaluación de la asignatura constará de una prueba teórica y la realización de un trabajo final.

La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.

Para aprobar la asignatura es necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima de 5.

Pruebas teóricas:

La prueba teórica consistirá en un examen final tipo test y/o preguntas de desarrollo. Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura.

Trabajos prácticos en clase:

El alumno deberá realizar en clase trabajos prácticos con equipos de sonido suministrados por el profesor apoyándose en los contenidos estudiados en jornadas anteriores.

Trabajo final:

El alumno deberá realizar un proyecto final consistente en sonorizar, editar y mezclar una pequeña secuencia de video con todos los elementos de sonido de una película: ambientes y diálogos, banda sonora, efectos de librería y Foley.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

En el caso de no superar la asignatura la prueba extraordinaria en la convocatoria extraordinaria consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico propuesto por el profesor y aprobar un examen teórico-práctico.

En caso de no haber superado el examen teórico-práctico realizará otro de la misma naturaleza que el de la convocatoria ordinaria. En el caso de no haber superado el trabajo final de la asignatura realizará otro trabajo diferente al de la convocatoria ordinaria previo acuerdo con el docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se debe superar con una nota mínima de 5 cada una de las partes que componen la evaluación.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- Chion, Michel (1993). La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido. Barcelona: Paidós.
- Chion, Michel (1997). La música en el cine. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Chion, Michel (1999). El sonido. Música, cine, literatura... Barcelona: Paidós Comunicación.
- Chion, Michel (2004). La voz en el cine. Madrid: Cátedra.
- Jullier, Laurent (2007). El sonido en el cine. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Labrada, Jerónimo (2009). El sentido del sonido. La expresión sonora en el medio audiovisual. Barcelona: Alba Editorial.
- Murch, Walter (2021). En el momento del parpadeo. Un punto de vista sobre el montaje cinematográfico. Madrid: ECAM. Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

En inglés:

- Film Sound, eds. Elisabeth Weis y John Belton. New York: Columbia University Press.
- Altman, Rick, ed. (1992). Sound Theory Sound Practice. New York: Routledge.

- **Complementaria**

- Jullier, Laurent (2007). El sonido en el cine. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Sergi, Gianluca (2004). The Dolby era. Film Sound in Contemporary Hollywood. Manchester & New York: Manchester University Press.

- **Recursos web:**

- CARRIÈRE, JC., BONITZER, P., The End (Práctica del guión cinematográfico) <https://documents.pub/document/the-end-practica-del-guion-cinematografico-jean-claude-carriere-pascal-bonitzer.html>
- EMETERIO DÍEZ PUERTAS. Del teatro al cine mudo. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/del-teatro-al-cine-mudo--0/html/ffa4416e-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html
- El viaje del escritor. Christopher Vogler
- <https://docs.google.com/file/d/0B6F7Eoeev69vYk96OWZLck9tRGM/edit>
- El héroe de las mil caras. Josep Campbell
- http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/25143_91318.pdf

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.